

## ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA COMPAÑÍA

### COVIMA CIA. LTDA. DEL 4 DE ABRIL DEL 2013

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador a los cuatro días del mes de Abril del dos mil trece a las doce horas, dando cumplimiento a la disposición estatutaria, se reúnen en el local social ubicado en la calle Los Guayabos E13-05 y Farsalias, los socios de la compañía COVIMA CIA. LTDA., en Junta General Ordinaria de Socios.

Asisten a la reunión:

- Ing. Esteban Zambrano, propietario de 960 participaciones de US\$ 1 cada una.
- Dra. Diamantina Ruiz, propietaria de 960 participaciones de US\$ 1 cada una.
- Arq. María Eugenia Guerrero, en representación de los sucesores de Francisco Guerrero, propietario de 960 participaciones de US\$ 1 cada una.
- Inmobiliaria La Bretaña Cía Ltda., propietaria de 1.440 participaciones de US\$ 1 cada una, representada por la Sra. María Eugenia Peñaherrera
- Bugaboo Cía Ltda., propietaria de 1.440 participaciones de US\$ 1 cada una, representada por la Sra. Lorena Terneus

Preside la Junta el titular de misma, Ing. José Espinosa Correa y actúa como secretaria la Sra. Susana Cifuentes de Nickel.

El presidente de esta Junta, considerando que esta presente el ciento por ciento de los socios y por lo tanto que existe el quórum necesario, pide a Secretaría dar lectura al orden del día.

1. Análisis y aprobación del balance general al 31 de Diciembre de 2012
2. Conocer y aprobar el informe de la Gerente General sobre el año 2012.
3. Resolución sobre el destino de las utilidades

#### PUNTO 1:

La gerente general da lectura al balance general de la compañía al 31 de Diciembre de 2012 con sus respectivos anexos, el mismo que es aprobado por unanimidad por los asistentes. El Balance se refiere a activos y pasivos totales de US\$ 330.579.46 y una utilidad antes de la distribución de utilidades e impuesto a la renta de US\$ 10.981.41. Los socios fueron informados detalladamente sobre los ingresos operacionales de la empresa.

La Sra. Susana de Nickel explica el faltante en colecturía por la anterior colectora Yolanda Merino, por lo que contrató a una empresa auditora, la misma que emitió un informe en el que se constata que el faltante es de US\$ 50.176.32. Informa que con este resultado se contrató el Dr. Diego Yépez para que inicie el juicio penal en contra de esta empleada.

Informa además que por la falta de profesionalismo, por la tardanza en entregar balances e informes financieros, se dio por terminado el servicio de contabilidad con la empresa Debe

& Haber y en su reemplazo se contrató al contador Sr. Fabio Campaña, quien laborará en el colegio a tiempo completo.

Informa que se contrató a un profesional experto en Niifs para que realice los ajustes necesarios según el requerimiento de la Superintendencia de Compañías, entrega a los socios el resultado del mismo y aprueban el balance presentado con Niifs.

También les informa que como en otros años contrató a la compañía Actuarial para que realice el cálculo de provisiones a la jubilación patronal e indemnizaciones laborales, el mismo que está incluido en este balance.

Sugiere que para el próximo año se adopte como política de la Unidad Educativa el cobro de pensiones a través de tarjeta de crédito.

**PUNTO 2:**

La gerente general presenta su informe sobre el funcionamiento administrativo y financiero de la empresa durante el año 2012. Los socios por unanimidad aprueban el informe sobre el año 2012.

**PUNTO 3:**

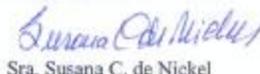
La Sra. Gerente General en su informe sugiere se proceda a entregar a los socios dividendos por la totalidad de la utilidad, lo que es aprobado por unanimidad.

En puntos varios se solicita a la gerente dejar de utilizar la cta. del Banco del Pichincha de Susana Letort.

El Ing. Esteban Zambrano sugiere dar por terminada las relaciones laborales con el Sr. Ugenio Segundo.

La Sra. Lorena Terneus solicita a la gerencia en lo posible evitar conflicto de intereses dentro de la empresa.

  
Ing. José Espinosa Correa  
**Presidente de la Junta**

  
Sra. Susana C. de Nickel  
**Gerente General**  
**Secretaria de la Junta**

  
Ing. Esteban Zambrano V

  
Sra. María Eugenia Peñaherrera  
**La Bretaña Cía Ltda.**

  
Dra. Diamantina Ruiz G.

  
Sra. Lorena Terneus Espinosa  
**Bugaboo Cía Ltda.**

  
Arq. María Eugenia Guerrón vda. de Guerrero